

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
128	/23

Montevideo, 15 de marzo de de 2023.

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de beca suscrito por UTEC con la Sra. Agustina Leticia Etchissure Alfonso como Becaria del Área de Monitoreo Ambiental para la carrera de Ingeniería Agroambiental.

RESULTANDO: que se da cuenta de la conformidad con el desempeño de la funcionaria y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

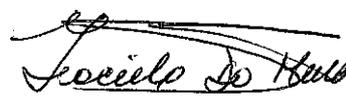
1°. Renovar hasta el 10 de enero de 2024, el siguiente contrato de beca:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas
Agustina Leticia Etchissure Alfonso	IAGR 6/22	Becario del Área de Monitoreo Ambiental	20

2°. Notifíquese a la funcionaria, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica